

ACTA DE EVENTO

BASES DEL SORTEO "CAMPAÑA NAVIDAD-CENA NAVIDEÑA"

1. **FECHA DE VIGENCIA DE CAMPAÑA:** DEL 07 DE NOVIEMBRE 2019 - AL 15 DE DICIEMBRE 2019
2. **FECHA DE SORTEO:** 19 DE DICIEMBRE 2019
3. **QUIENES PARTICIPAN:** TODAS LAS AGENCIAS DE CREDITOS ECONOMICOS A NIVEL NACIONAL

4. DETALLE DE LOS PREMIOS:

Se sortearán en total (39) TREINTA Y NUEVE CENAS NAVIDEÑAS O TARJETAS REGALOS DE MI COMISARIATO, a elección del ganador VALORADAS CADA UNA EN\$50 (CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).



5. **CRECOSCOP S.A.** se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones así como la fecha del sorteo, por caso fortuito o fuerza mayor, hecho que será comunicado oportunamente a través de nuestra página web:<http://www.creditoseconomicos.com/terminos-condiciones-campanias>.

6. **NÚMERO DE GANADORES:** **TREINTA Y NUEVE(39)**

7. **CONDICIONES ESPECIALES:**

- a. Participan clientes que realicen compras de productos nuevos, por un monto superior o igual a\$400,00 netos, dentro del periodo de vigencia de la campaña.
- b. Aplica en forma de pagos con: crédito facilito, efectivo, tarjeta de Crédito.
- c. No participan en los sorteos empleados de CRECOSCOP S.A., ni Promotores Autorizados.
- d. Los sorteos serán realizados en la oficina matriz de CRECOSCOP S.A., con presencia de un Notario Público.
- e. Los sorteos se realizarán de manera electrónica en forma aleatoria, mediante registro en nuestra base de datos de todas las facturas que cumplan las condiciones establecidas en esta acta.
- f. Cada uno de los participantes deberá mostrar su cédula original para ser oficializado como ganador del premio.
- g. Se elegirá a (39) TREINTA Y NUEVE GANADORES, a quienes se les entregará individualmente a cada uno su cena navideña que contiene: una Pavita de Mr. Pavo más una canasta navideña, o en su reemplazo una tarjeta de regalo de mi comisariato valorada por \$50. Cada ganador recibirá un solo premio.
- h. El sorteo de la CENA DIARIA se realizará en la fecha indicada en esta acta, y se obtendrá a los ganadores por cada día del periodo asignado como vigencia de campaña.
- i. Para poder acceder al premio, los participantes deberán ser mayores de edad y estar en pleno uso de sus facultades legales.
- j. Se coordinará con cada cliente ganador la entrega del premio para que se realice en el almacén de Créditos Económicos más cercano al domicilio del ganador, mediante acta de entrega. El ganador será publicado a través de nuestra página web: <http://www.creditoseconomicos.com/terminos-condiciones-campanias>.
- k. Para ser oficializado como ganador la persona que en caso de tener un crédito directo con Créditos Económicos activo, sea o no de la compra por la cual salió favorecido, deberá estar al día en sus pagos.

- l. En caso que el cliente ganador incurra en mora en alguno de su crédito vigente al momento, se le cobrará el valor íntegro del premio, esto es la suma de **\$50 (CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**. En caso de no poderlo pagar, se le dará el tratamiento como cualquier producto comprado y no pagado de la forma regular.
- m. El ganador deberá gestionar y cumplir con cualquier procedimiento legal o reglamentario para poder usufructuar de su premio.
- n. El ganador tendrá un plazo máximo de 10 días laborables contados a partir del día del sorteo, para retirar su premio en la agencia que fuere designada por CRECOSCOP S.A. según lo establecido en el literal i., el cual se entregará mediante acta de entrega. En caso de que dentro del plazo previsto el o los ganadores no hubieren retirado sus premios, CRECOSCOP S.A. podrá disponer de dichos premios como estime conveniente.
- o. Todos los premios serán entregados al respectivo ganador que cumpla los requisitos establecidos en este instrumento, CRECOSCOP S.A. no cambiará el premio por dinero en efectivo ni lo entregará bajo ningún título a terceros.
- p. En caso que el cliente ganador devuelva o deje de cancelar el producto respecto a cuya factura que participó en el sorteo, deberá realizar la devolución del premio también, o en su defecto se aplicará el literal l.



GERENTE COMERCIAL



JEFE DE MERCADEO

2